

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

TÍTULO: *“Suministro de sillería para aforar el Palacio de Carlos V, Patio de los Arrayanes y Plaza de los Aljibes, con motivo de la celebración de espectáculos participados por el Patronato de la Alhambra y Generalife”*

EXPEDIENTE: CONTR 2026 247691

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público; así como el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, señalan que el órgano de contratación, para este procedimiento de adjudicación, estará asistido por una Mesa de contratación.

El mencionado artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, y artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, establece que la Mesa de contratación estará constituida por un Presidente, un Secretario y, al menos, cuatro vocales designados por el Órgano de Contratación.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público respecto de las normas reguladoras de los órganos colegiados de las Administraciones Públicas; el artículo 11 de los Estatutos del Patronato de la Alhambra y Generalife aprobados por Decreto 59/1986, de 19 de marzo; así como demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido conferidas,



1

ANTONIO GUILLERMO PERAL LOPEZ		14/08/2026 11:01:51	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw6l9t3COCBm1yPyZ527fEgTtVn	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVE

Primero. - Designar a los siguientes miembros que constituirán la Mesa de contratación para el expediente denominado: “*Suministro de sillería para aforar el Palacio de Carlos V, Patio de los Arrayanes y Plaza de los Aljibes, con motivo de la celebración de espectáculos participados por el Patronato de la Alhambra y Generalife*” (CONTR 2026 247691):

Presidenta:

- D^a. María Belén Jiménez Borrego, Secretaria General del Patronato de la Alhambra y Generalife.

Suplente:

- D. Jesús Moreno Barriuso, Jefe de Servicio de Contratación.

Vocales:

- Un representante de la Intervención Delegada.
- Un representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- Un representante de la Sección de Asuntos Jurídicos y Gestión Patrimonial
- D. Jesús Moreno Barriuso, Jefe de Servicio de Contratación.

Suplentes:

- D. Alejandro José Navas Martos, Jefe de Sección de Contratación.
- D^a Concepción Garzón Quero, Asesora Técnica
- D. José Ureña Pareja, Personal Superior de Administración.

Secretaria:

- D^a. Concepción Garzón Quero, Asesora Técnica

Suplente:

- D. Francisco Javier Jaimez Ruiz, Auxiliar de Gestión.

Segundo.- Designar como miembros de la Comisión Técnica:

- D^a Beatriz García Perea, Jefa de la Oficina de Coordinación
- D^a Carmen Raquel Argente del Castillo Guerrero, Jefa de Servicio de Administración General.
- D. Antonio G. Peral López, Jefe de Servicio de Conservación y Protección
- D. Juan Salvador López Galán, Jefe de Servicio de Difusión e Instituciones Culturales.

Granada a fecha de la firma electrónica
EL DIRECTOR GENERAL DEL PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE
P.A. JEFE DE SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN
(Art. 14.2 del DECRETO 59/1986, 19 de marzo)

Fdo: Antonio G. Peral López

ANTONIO GUILLERMO PERAL LOPEZ		14/08/2026 11:01:51	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw6l9t3C0CBm1yPyZ527fEgTtVn	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	